



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	67-2023	04/09/2023	6.1	Abog. Lexs Osberto Mejía Valle, Representante de la Empresa Maktub Desarrollo Inmobiliarios	Presentan propuesta para el establecimiento de una planta de Termo Valorización, para transformar residuos sólidos en energía térmica y eléctrica	La Corporación Municipal, ORDENA que sea REMETIDA a la COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL para que proceda a realizar análisis de esta propuesta y realizar las investigaciones que correspondan y que procedan a emitir las recomendaciones con las que esta Corporación Municipal pueda tomar decisiones sobre esta propuesta.
2	67-2023	04/09/2023	10.1	Abog. Cándida Rosa Perdomo Villanueva, Apoderada Legal del señor Marcio Enrique Valenzuela	Solicitando cambio de zonificación de terreno para desarrollar proyecto residencial	La Corporación Municipal ORDENA que esta petición sea REMITIDA a la GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL Y JUSTICIA , y POSTERIORMENTE se deberá de ENVIAR las presentes diligencias contentivas del EXPEDIENTE SM-133-2023 a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .
3			10.2	Abog. Mario Rodolfo Rivera Bobadilla, Apoderado Legal de la señora Hilda Mercedes Mejía Reyes	Solicitan licencia para concluir ejecución de obra y terminar construcción de muro perimetral	La Corporación Municipal ORDENA que esta petición sea TRASLADADA a la GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL Y JUSTICIA y POSTERIORMENTE se deberá de REMITIR a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: cip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.67-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 04 de septiembre de 2023.**- Sesión que fue **presidida** por el **señor Alcalde Municipal por Ley, Jorge Pompilio Hernández Arias,** con la asistencia de los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y la Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Carlos Daniel Orellana Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... **6.1.** Se recibe la **CORRESPONDENCIA** que antecede, presentado por el **ABOGADO LEXS OSBERTO MEJÍA VALLE, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAKTUB DESARROLLOS INMOBILIARIOS,** quien está presentando propuesta para el establecimiento de una Planta de Termo valorización, para transformar los residuos sólidos (basura) en energía térmica y eléctrica; misma que dice de la manera siguiente: "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de saldarles cordialmente a nombre de MAKTUB, DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. DE R.L. DE C.V. y a la vez desearles éxitos en sus funciones diarias. Así mismo manifestarles que como empresa os complace presentarles la propuesta de un Proyecto Innovador que refleja nuestro compromiso con el desarrollo de este municipio, enfocándonos en el acceso a una mejor calidad de vida para cada habitante, y con este proyecto ofrecer nuestros servicios para el manejo eficiente de los RESIDUOS SÓLIDOS, así como la RECOLECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS MISMOS EN ENERGÍA LIMPIA Y RENOVABLE."



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo

¿EN QUÉ CONSISTE?

La propuesta de nuestro proyecto se centra en el establecimiento de una moderna PLANTA DE TERMO VALORIZACIÓN en un predio de 7 manzanas ubicado en La Sabana dentro del Municipio de San Manuel, Cortés. Cuyo fin es transformar los residuos sólidos (basura) en energía térmica y eléctrica, utilizando tecnologías de vanguardia y contribuyendo así a la



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3° y 4° Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: oip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



reducción del impacto ambiental y a la generación de recursos energéticos sostenibles. Este proyecto nace debido a que actualmente en una de las propiedades de nuestra familia se encuentra el botadero municipal.

BENEFICIOS SIGNIFICATIVOS

- ❖ **GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS:** Nuestra planta de termo valorización permitirá un manejo efectivo de los residuos sólidos, reduciendo la cantidad de desechos que terminan en vertedero y minimizando los riesgos asociados a la contaminación del suelo y del agua.
- ❖ **GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA:** A través de la termo valorización, los residuos se convertirán en energía térmica y eléctrica. Esto ayudará a disminuir la dependencia de fuentes de energía no renovable y a contribuir a la mitigación del cambio climático.
- ❖ **CRECIMIENTO ECONÓMICO:** La implementación de esta planta traerá consigo la creación de empleos locales y oportunidades para el desarrollo económico en la energía.
- ❖ **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** Al brindar una solución integral para el manejo de residuos, estaremos demostrando nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sustentables.

Esta será una solución tanto para la comunidad como para el municipio, sino que también servirá como modelo a seguir para otras comunidades en busca de soluciones innovadoras para el manejo de residuos y la generación de energía renovables. Agradecemos su consideración y quedamos a su disposición para discutir en mayor detalle cómo podemos colaborar en la implementación exitosa de esta iniciativa de proyectos. Juntos, podemos trabajar hacia un futuro más limpio, próspero y sostenible para todos los habitantes de Villanueva, Cortés". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados de la **CORRESPONDENCIA** enviada por el **ABOGADO LEXS OSBERTO MEJÍA VALLE, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAKTUB DESARROLLOS INMOBILIARIOS**, por medio de la cual presenta propuesta para el establecimiento de una Planta de Termo valorización, para transformar los residuos sólidos (basura) en energía térmica y eléctrica. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal habiendo analizado la propuesta antes descrita **ORDENA** que sea **REMETIDA** a la **COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL** para que proceda a realizar análisis de esta propuesta y realizar las investigaciones que correspondan y que procedan a emitir las recomendaciones con las que esta Corporación Municipal pueda tomar



Ricardo Quevedo

“La ciudad que endulza a Honduras”





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: oip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

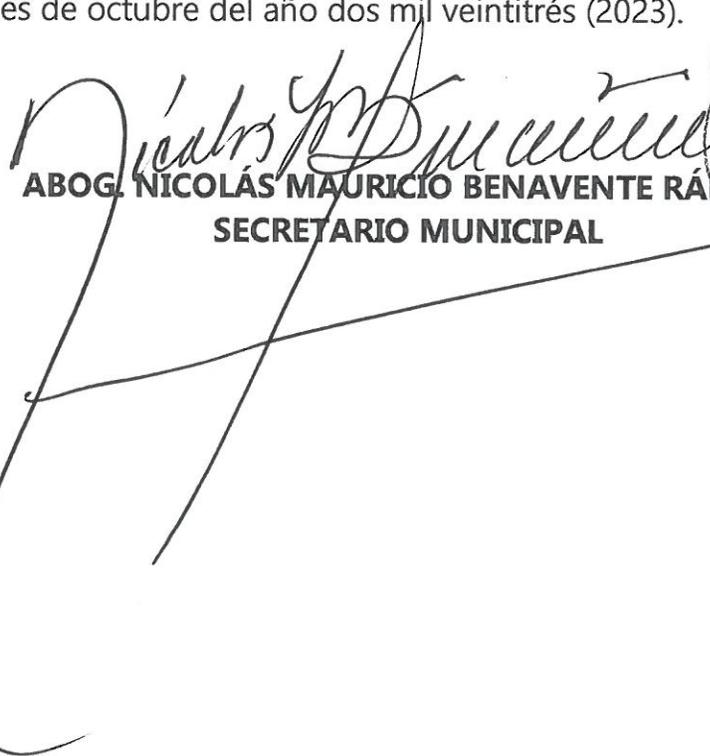
Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



decisiones sobre esta propuesta. Transcribir este punto de acta al Proponente y a la Comisión de Gestión Ambiental, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14...

14.1. No habiendo más temas que tratar el **señor Alcalde Municipal por Ley, Jorge Pompilio Hernández Arias** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:00 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y la Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3^o y 4^o Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.67-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 04 de septiembre de 2023.**- Sesión que fue **presidida** por el **señor Alcalde Municipal por Ley, Jorge Pompilio Hernández Arias**, con la asistencia de los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y la Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Carlos Daniel Orellana Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... **10.1. Se recibe PETICIÓN de la ABOGADA CÁNDIDA ROSA PERDOMO VILLANUEVA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR MARCIO ENRIQUE VALENZUELA**, la cual dice lo siguiente: "Yo, Cándida Rosa Perdomo Villanueva, mayor de edad, soltera, Abogada, Hondureña y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y en tránsito por esta ciudad, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 18,766 y con identidad número 0501-1977-10329, con muestras de mi acostumbrado respeto comparezco a ustedes Honorable Corporación Municipal, actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor Marcio Enrique Valenzuela, como ya consta en el Expediente que lleva el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, a fin de solicitar cambio de zonificación de un terreno ubicado en el municipio de Villanueva, Cortés, en el lugar conocido como El Milagro, a nombre del señor Marcio Enrique Valenzuela conforme a la matrícula número 978418 asiento tres (3) del Instituto de la Propiedad de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y con clave catastral GP34OZ-00-06, mismo que actualmente se encuentra zonificado



Nicolás Benavente

"La ciudad que endulza a Honduras"





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: cip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



como ZI-Zona Industrial. Y siendo que en la misma zona ya existe urbanizaciones y es nuestra intención utilizar dicho predio para desarrollar un proyecto residencial solicitamos a esta Honorable Corporación el cambio a zona residencial. Fundamento la presente petición en que la Corporación Municipal del Municipio de Villanueva es el órgano deliberativo de dicho término municipal y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad a la Ley de Municipalidades a la necesidad de vivienda del municipio cuyo desarrollo y aumento demográfico exige soluciones habitacionales, ubicación del terreno que se encuentra adjunto a terrenos que ya tienen zonificación residencial, asimismo en lo establecido en los artículos 80 y 296 de la Constitución de la República, artículo 13 numerales 1 y 2, 25 numeral 1, y 65 de la Ley de Municipalidades y artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y demás aplicables de las Leyes de la República de Honduras. A la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, respetuosamente pido: dar el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a lo solicitado". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por la **ABOGADA CÁNDIDA ROSA PERDOMO VILLANUEVA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR MARCIO ENRIQUE VALENZUELA,** quien solicita cambio de zonificación en terreno ubicado en "El Milagro" de este término municipal donde tiene intención de desarrollar proyecto de residencial. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal analizando y discutiendo esta petición **ORDENA** que esta sea **REMITIDA** a la **GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL Y JUSTICIA,** para que estudie la misma y emitan dictamen legal que corresponda a este caso. **TERCERO: POSTERIORMENTE** se deberá de **ENVIAR** las presentes diligencias contentivas del **EXPEDIENTE SM-133-2023** a la **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** para que sea analizado y emitan las respectivas recomendaciones para la toma de decisiones. Transcribir este punto de acta al solicitante, Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, Comisión de Ordenamiento Territorial y al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **señor**



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



Alcalde Municipal por Ley, Jorge Pompilio Hernández Arias dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:00 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y la Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



“La ciudad que endulza a Honduras”





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: oiq.cortesevillanueva@municipalidadh.inf

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.67-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 04 de septiembre de 2023.** - Sesión que fue **presidida** por el **señor Alcalde Municipal por Ley, Jorge Pompilio Hernández Arias,** con la asistencia de los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y la Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Carlos Daniel Orellana Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... **10.2.** El señor **VICEALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS,** presenta ante la Honorable Corporación Municipal, la **PETICIÓN** que ha presentado el **ABOGADO Y NOTARIO MARIO RODOLFO RIVERA BOBADILLA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA HILDA MERCEDES MEJÍA REYES DE REYES,** quien está solicitando **LICENCIA MUNICIPAL PARA CONCLUIR EJECUCIÓN DE OBRA Y TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PERIMETRAL EN UN INMUEBLE DE NATURALEZA PRIVADA DE LEGÍTIMA PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA;** solicitud que dice de la manera siguiente: "...con mi acostumbrado respeto comparezco ante usted a solicitar el otorgamiento de una licencia municipal para la conclusión de la ejecución de una obra, consistente en la construcción de un muro perimetral en un inmueble, de naturaleza privada, de legitimidad propiedad de mi representada, solicitando además que se dejen sin valor ni efecto legal alguno los acuerdos de esta Corporación Municipal No.4.2 contenido en el Acta No.39-2018 del 18 de septiembre de 2018, No.7.18 contenida en el Acta No.50-2018 del 16 de noviembre de 2018, No.10.1 del Acta No.28-2019 del 28 de mayo de 2019 y No.7.6 del Acta No.47-2019 del 13 de septiembre de 2019 por afectar ilegalmente el legítimo derecho de propiedad del cual es titular mi representada, sobre un inmueble situada en el sector denominado Dos Caminos en el sitio privado denominado

Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



"Cerritos de la Estancia". Para acreditar los extremos de esta solicitud acompaño lo siguiente documentación:

- a) Fotocopia autenticada de mi Documento Nacional de identificación y del carnet que me acredita como miembro colegiado del Honorable Colegio de Abogados de Honduras
- b) Fotocopia autenticada de las transcripciones de los cuatro (4) acuerdos municipales referidos anteriormente;
- c) Fotocopia autenticada de la Matrícula registral No.1334540 que acredita, entre otros extremos, la cabida superficial del referido inmueble, que mi representada es su propietaria legítima y que su naturaleza jurídica es la de dominio pleno.
- d) Primera copia del instrumento No.66 autorizado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés el 26 de agosto del año 2015 por el compareciente como Notario Público, inscrito bajo la señala matrícula registral No.1334540.
- e) Copia del plano elaborado por la Dirección General de Catastro, Registro y Geografía a través de su Unidad de Delineación Predial de San Pedro Sula, del Instituto de la Propiedad, en septiembre de 2014 a solicitud de su propietaria Hilda Mercedes de Reyes.
- f) Constancia de situación catastral No.DGRCG-UdDP-SPS-011-2015/DGRCG-UdDP-SPA-062-2015 extendida el 31 de agosto del año 2015 por la Dirección General de Registros, Catastro y Geografía del Instituto de la Propiedad a solicitud de la propietaria Hilda Mercedes Reyes de Reyes, señalando las dos (2) claves catastrales con el que se identifica el mismo inmueble: Clave GP34OZ-00-57 y No.0511-0058-00372 su ubicación en el Sitio Cerritos de la Estancia, su naturaleza privada, y que no se encuentra en zona expropiada ni en espacios de uso público o utilidad pública;
- g) Fotocopias de permisos municipales de construcción, otorgadas en distintas fechas en favor de mi patrocinada por esta Municipalidad de Villanueva, Cortés, para la construcción precisamente del referido muro perimetral, cuya finalización se ha pretendido evitar, negándole el permiso para la finalización de la obra; y,
- h) Finalmente, el original de la carta poder autenticada por notario con la cual acredito mi representación legal.



Hilda Mercedes de Reyes

FUNDAMENTOS DE DERECHO. Fundamento esta solicitud en los Artículos No.12, No.13, No.43, No.44 y No.47 inciso 7 de la Ley de Municipalidades.

PETICIÓN: Al señor Alcalde Municipal pido: admitir el presente escrito con los documentos acompañados; darle el trámite legal correspondiente, sometiéndolo al conocimiento de la Honorable Corporación Municipal y que en definitiva se resuelva conforme a derecho". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3° y 4° Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

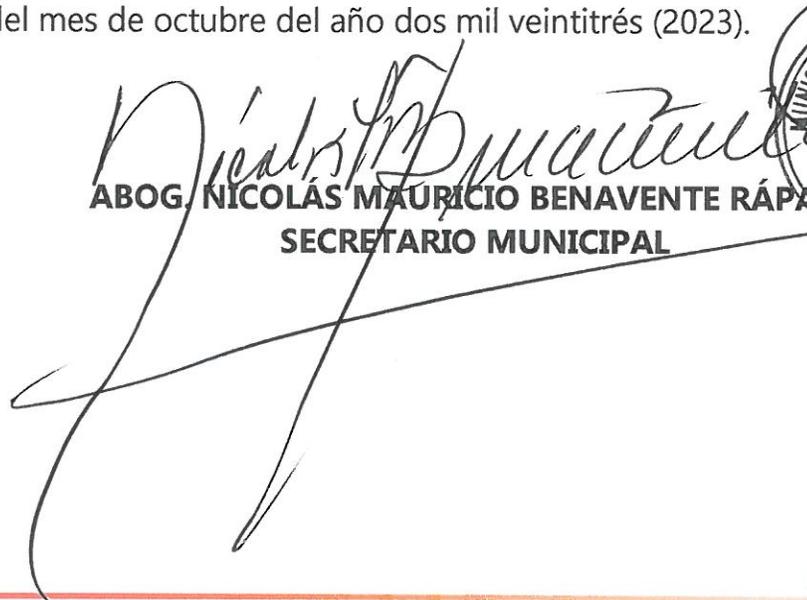
Correo Electrónico: qip.cortesevillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados de la **PETICIÓN** que ha presentado el **ABOGADO Y NOTARIO MARIO RODOLFO RIVERA BOBADILLA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA HILDA MERCEDES MEJÍA REYES DE REYES**, quien está solicitando **LICENCIA MUNICIPAL PARA CONCLUIR EJECUCIÓN DE OBRA Y TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO PERIMETRAL EN UN INMUEBLE DE NATURALEZA PRIVADA DE LEGÍTIMA PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA.** **SEGUNDO:** La Corporación Municipal habiendo analizado la solicitud antes descrita **ORDENA** que esta petición sea **TRASLADADA** a la **GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL Y JUSTICIA** para que sea analizado y emitan Dictamen Legal correspondiente. **TERCERO: POSTERIORMENTE** se deberá de **REMITIR** a la **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, para que sean revisadas las presentes diligencias y emitan recomendación al respecto. Transcribir este punto de acta al solicitante, a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia y a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **señor Alcalde Municipal por Ley, Jorge Pompilio Hernández Arias** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:00 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y la Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



"La ciudad que endulza a Honduras"

